



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA SUPLENTE:**

- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Segunda Teniente de Alcalde.

##### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don Joaquín Guerrero Bey.- Tte. Alcalde-Delegado de Contratación, Patrimonio y Fiestas.
- Doña Mercedes Robles Laín.- Jefa de Negociado de Fiestas.
- Doña Ana González Bueno.- Representante del Grupo Municipal Socialista.

##### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes C.A., de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Patrimonio.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2ª planta, siendo las **9:15 horas** del día **nueve de abril de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación de la explotación de la barra de bar de la caseta municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio, mediante procedimiento negociado sin publicidad.**

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 28 de marzo de 2018 según el cual, habiéndose publicado anuncio de licitación, referente a la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la explotación de la barra de bar de la caseta municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio, en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 13 de marzo de

2018, y habiéndose cursado invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a distintas empresas capacitadas para que formularan proposiciones para la adjudicación de este servicio; con fecha 23 de marzo de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que únicamente se tiene por presentada a la licitación oferta suscrita por "Postigo Restauración, S.L."

Consta igualmente oferta presentada el 23 de marzo de 2018 en oficina de Correos de Pozoblanco (Córdoba) por Don [REDACTED] que se registra de entrada en este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2018, bajo el número 10.345.

Respecto de la presentación de dicha oferta se hace la observación de que a tenor de lo establecido para la presentación de proposiciones en la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regula este procedimiento; durante el plazo de presentación de ofertas también podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por FAX o correo electrónico, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Con base en lo anteriormente expuesto, y visto que no consta que este licitador haya realizado la referida comunicación al fax o a la cuenta de correo electrónico del Servicio de Contratación y Patrimonio dentro del plazo señalado en el Pliego de Condiciones, y visto que esta oferta se ha recibido fuera del plazo fijado para la presentación de ofertas que concluyó el 23 de marzo de 2018, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda:**

- No admitir la proposición presentada por Don [REDACTED] para su participación en el procedimiento negociado sin publicidad convocado para la contratación de la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio por haberse recibido fuera del plazo fijado para la presentación de ofertas.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura del sobre denominado "A", de Documentos Generales, de la oferta presentada a este procedimiento:

**OFERTA PRIMERA:** Presentada por la empresa **Postigo Restauración S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en C/ [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, junto con otros documentos, la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.

- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público del sobre “A”, de documentos generales, de la única oferta presentada a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

**1º-** Admitir la propuesta presentada al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio por “Postigo Restauración, S.L.”.

**2º.-** Proseguir con el proceso de negociación del contrato en los términos previstos en la cláusula 18ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas regulador de este procedimiento, aprobado por Decreto número 1.514, de 7 de marzo de 2018, citando a este licitador para que comparezca el 11 de abril de 2018 a las 10:00 horas, para llevar a cabo la negociación de su propuesta, que versará sobre la oferta inicialmente presentada en el Sobre B, el cual se abrirá en su presencia, considerándose dicha oferta provisional, como mínimo a partir de la cual iniciar la negociación, es decir, nunca podrá empeorarse la misma.

### **PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres “A”, con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.**

Una vez concluida la apertura del sobre “A”, de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, con los asistentes anteriormente señalados.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta de los acuerdos adoptados en el punto anterior.

Los referidos acuerdos se publicarán en el perfil de contratante mediante la inserción de anuncio o mediante la publicación de copia literal del acta de esta reunión.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:25 horas, de que doy fe.

LA PRESIDENTA SUPLENTE,  
Cándida Verdier Mayoral

LA SECRETARIA ,  
Teresa Castrillón Fernández